INVI
21 ABR 2021
RECIBIDO 13:45
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
HORA: POR:

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 19 de abril de 2021
Oficio No. DEAF/SF/JCP/000391/2021
C.D.D.: BIFGD

INVI
20 ABR 2021
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
HORA: 05:40 POR:

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIO.
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000356/2021**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida presupuestal para la adquisición de insumos y materiales diversos, para las brigadas del comité interno de protección civil del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Sobre el particular le comunico que se cuenta con una suficiencia presupuestal siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	MONTO
2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	$5,000.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	$32,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	$30,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCCION PERSONAL (CASCOS)	$20,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCCION PERSONAL (GUANTES, ANTEOJOS Y MONJAS)	$10,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	$10,000.00

Se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

12:44 21/04/2021

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

INVI JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

C. SANDRA IRENE GARCÍA RAZO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

C. c. c. e .p. C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C.c.p. Lic. Elsa Patricia Ávila Medina, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/NPR